

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO Y PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, ATENCIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2018

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, correspondientes a la línea subvenciones para programas para la promoción, sensibilización y formación sobre voluntariado y para programas dirigidos a la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba



EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JOSE MARIA TEJERO GARCIA

PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA
Telef. 957005100 Fax. 957005448

Código Seguro De Verificación:	ctGymwJQExgTIdlSAyzzPQ==	Fecha	04/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose María Tejero Garcia		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ctGymwJQExgTIdlSAyzzPQ=	Página	1/8



ANEXO

SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO Y PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CORDOBESA DE ENFERMOS AFECTADOS DE ARTRITIS REUMATOIDE ACOARE

Expediente SISS:(DPCO)528-2018-00000301-1

CIF Entidad Solicitante: G14384093

Objeto/Actividad Subvencionable: X JORNADAS DE SALUD Y DEPORTE

A Subsananar:

- 6.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del programa debe abarcar unas fechas concretas y ciertas comprendidas entre el 1 de junio de 2018 y el 1 de junio de 2019, con indicación de que el proyecto debe iniciarse en el año en curso, en 2018, (la fecha de inicio del proyecto debe ser una fecha de este año a partir del día 1 de junio de 2018). En este sentido, debe revisarse la redacción del resto del proyecto en el formulario, y en su caso, en los anexos correspondientes, por si se hiciese alguna alusión a dicho plazo de ejecución. Asimismo, debe revisarse el presupuesto del proyecto en caso de que se viese afectado por el nuevo plazo de ejecución. Debe adecuarse el punto 6.3 de cronograma de acuerdo al nuevo plazo de ejecución. (Adaptar el presupuesto al nuevo plazo en los puntos 6.2.2. y 6.2.3.)

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CORDOBESA DE JUGADORES EN REHABILITACION

Expediente SISS:(DPCO)528-2018-00000095-1

CIF Entidad Solicitante: G14117014

Objeto/Actividad Subvencionable: "VOLUNTARIOS EN ACCIÓN". PROYECTO PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIO EN ACOJER

A Subsananar:

- 4. DECLARACIONES. Cumplimentar la declaración: " Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".

- 6.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del programa debe abarcar unas fechas concretas y ciertas comprendidas entre el 1 de junio de 2018 y el 1 de junio de 2019, con indicación de que el proyecto debe iniciarse en el año en curso, en 2018, (la fecha de inicio del proyecto debe ser una fecha de este año a partir del día 1 de junio de 2018). En este sentido, debe revisarse la redacción del resto del proyecto en el formulario, y en su caso, en los anexos correspondientes, por si se hiciese alguna alusión a dicho plazo de ejecución. Asimismo, debe revisarse el presupuesto del proyecto en caso de que se viese afectado por el nuevo plazo de ejecución. Debe adecuarse el punto 6.3 de cronograma de acuerdo al nuevo plazo de ejecución. (Adaptar el presupuesto al nuevo plazo en los puntos 6.2.2. y 6.2.3.)

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE AYUDA AL INMIGRANTE "LUCENA ACOGE"

Expediente SISS:(DPCO)528-2018-00000306-1

CIF Entidad Solicitante: G14472740

PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA
Telef. 957005100 Fax. 957005448



Código Seguro De Verificación:	ctGymwJQExgTIIdlSAyxzPQ==	Fecha	04/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose María Tejero Garcia		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ctGymwJQExgTIIdlSAyxzPQ=	Página	2/8



Objeto/Actividad Subvencionable: II JORNADAS DE CAPTACIÓN VOLUNTARIADO LUCENA ACOGE "ÚNETE"

A Subsananar:

- 6.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del programa debe abarcar unas fechas concretas y ciertas comprendidas entre el 1 de junio de 2018 y el 1 de junio de 2019, con indicación de que el proyecto debe iniciarse en el año en curso, en 2018, (la fecha de inicio del proyecto debe ser una fecha de este año a partir del día 1 de junio de 2018). En este sentido, debe revisarse la redacción del resto del proyecto en el formulario, y en su caso, en los anexos correspondientes, por si se hiciese alguna alusión a dicho plazo de ejecución. Asimismo, debe revisarse el presupuesto del proyecto en caso de que se viese afectado por el nuevo plazo de ejecución. Debe adecuarse el punto 6.3 de cronograma de acuerdo al nuevo plazo de ejecución. (Adaptar el presupuesto al nuevo plazo en los puntos 6.2.2. y 6.2.3.)

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE AYUDA AL INMIGRANTE "LUCENA ACOGE"

Expediente SISS:(DPCO)528-2018-00000281-1

CIF Entidad Solicitante: G14472740

Objeto/Actividad Subvencionable: INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- 6.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del programa debe abarcar unas fechas concretas y ciertas comprendidas entre el 1 de junio de 2018 y el 1 de junio de 2019, con indicación de que el proyecto debe iniciarse en el año en curso, en 2018, (la fecha de inicio del proyecto debe ser una fecha de este año a partir del día 1 de junio de 2018). En este sentido, debe revisarse la redacción del resto del proyecto en el formulario, y en su caso, en los anexos correspondientes, por si se hiciese alguna alusión a dicho plazo de ejecución. Asimismo, debe revisarse el presupuesto del proyecto en caso de que se viese afectado por el nuevo plazo de ejecución. Debe adecuarse el punto 6.3 de cronograma de acuerdo al nuevo plazo de ejecución. (Adaptar el presupuesto al nuevo plazo en los puntos 6.2.2. y 6.2.3.)

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CASTRO DEL RIO (AFAYD)

Expediente SISS:(DPCO)528-2018-00000298-1

CIF Entidad Solicitante: G14746796

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- 6.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del programa debe abarcar unas fechas concretas y ciertas comprendidas entre el 1 de junio de 2018 y el 1 de junio de 2019, con indicación de que el proyecto debe iniciarse en el año en curso, en 2018, (la fecha de inicio del proyecto debe ser una fecha de este año a partir del día 1 de junio de 2018). En este sentido, debe revisarse la redacción del resto del proyecto en el formulario, y en su caso, en los anexos correspondientes, por si se hiciese alguna alusión a dicho plazo de ejecución. Asimismo, debe revisarse el presupuesto del proyecto en caso de que se viese afectado por el nuevo plazo de ejecución. Debe adecuarse el punto 6.3 de cronograma de acuerdo al nuevo plazo de ejecución. (Adaptar el presupuesto al nuevo plazo en los puntos 6.2.2. y 6.2.3.)



PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA
Telef. 957005100 Fax. 957005448

Código Seguro De Verificación:	ctGymwJQExgTIdlSAyzzPQ==	Fecha	04/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose María Tejero Garcia		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ctGymwJQExgTIdlSAyzzPQ=	Página	3/8



6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE FERNAN NUÑEZ

Expediente SISS:(DPCO)528-2018-00000126-1

CIF Entidad Solicitante: G14790463

Objeto/Actividad Subvencionable: ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER

A Subsananar:

- 4. DECLARACIONES.

Cumplimentar la declaración: " Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".

- 6.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del programa debe abarcar unas fechas concretas y ciertas comprendidas entre el 1 de junio de 2018 y el 1 de junio de 2019, con indicación de que el proyecto debe iniciarse en el año en curso, en 2018, (la fecha de inicio del proyecto debe ser una fecha de este año a partir del día 1 de junio de 2018). En este sentido, debe revisarse la redacción del resto del proyecto en el formulario, y en su caso, en los anexos correspondientes, por si se hiciese alguna alusión a dicho plazo de ejecución. Asimismo, debe revisarse el presupuesto del proyecto en caso de que se viese afectado por el nuevo plazo de ejecución. Debe adecuarse el punto 6.3 de cronograma de acuerdo al nuevo plazo de ejecución. (Adaptar el presupuesto al nuevo plazo en los puntos 6.2.2. y 6.2.3.)

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS A.F.A. LA RAMBLA

Expediente SISS:(DPCO)528-2018-00000105-1

CIF Entidad Solicitante: G14607022

Objeto/Actividad Subvencionable: EDUCANDO EN VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- 4. DECLARACIONES. Complimentar la declaración: " Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE VOLUNTARIOS DE ACCION SOCIAL "A.V.A.S."

Expediente SISS:(DPCO)528-2018-00000304-1

CIF Entidad Solicitante: G14414601

Objeto/Actividad Subvencionable: FOMENTO DEL VOLUNTARIADO SOCIAL

A Subsananar:

- 6.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del programa debe abarcar unas fechas concretas y ciertas comprendidas entre el 1 de junio de 2018 y el 1 de junio de 2019, con indicación de que el proyecto debe iniciarse en el año en curso, en 2018, (la fecha de inicio del proyecto debe ser una fecha de este año a partir del día 1 de junio de 2018). En este sentido, debe revisarse la redacción del resto del proyecto en el formulario, y en su caso, en los anexos correspondientes, por si se hiciese alguna alusión a dicho plazo de ejecución. Asimismo, debe revisarse el presupuesto del proyecto en caso de que se viese afectado por el nuevo plazo de ejecución. Debe adecuarse el punto 6.3 de cronograma de acuerdo al nuevo plazo de ejecución. (Adaptar el presupuesto al nuevo plazo en los puntos 6.2.2. y 6.2.3.)

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALENA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE "DOLMEN"

Expediente SISS:(DPCO)528-2018-00000113-1

CIF Entidad Solicitante: G14340194

PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA
 Telef. 957005100 Fax. 957005448



Código Seguro De Verificación:	ctGymwJQExgTIIdlSAyzzPQ==	Fecha	04/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose María Tejero Garcia		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ctGymwJQExgTIIdlSAyzzPQ=	Página	4/8



Objeto/Actividad Subvencionable: JORNADAS DE ENCUENTRO DE VOLUNTARIADO: EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- 6.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del programa debe abarcar unas fechas concretas y ciertas comprendidas entre el 1 de junio de 2018 y el 1 de junio de 2019, con indicación de que el proyecto debe iniciarse en el año en curso, en 2018, (la fecha de inicio del proyecto debe ser una fecha de este año a partir del día 1 de junio de 2018). En este sentido, debe revisarse la redacción del resto del proyecto en el formulario, y en su caso, en los anexos correspondientes, por si se hiciese alguna alusión a dicho plazo de ejecución. Asimismo, debe revisarse el presupuesto del proyecto en caso de que se viese afectado por el nuevo plazo de ejecución. Debe adecuarse el punto 6.3 de cronograma de acuerdo al nuevo plazo de ejecución. (Adaptar el presupuesto al nuevo plazo en los puntos 6.2.2. y 6.2.3.)

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PRO-INMIGRANTES DE CORDOBA (APIC)

Expediente SISS:(DPCO)528-2018-00000302-1

CIF Entidad Solicitante: G14365654

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- 6.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del programa debe abarcar unas fechas concretas y ciertas comprendidas entre el 1 de junio de 2018 y el 1 de junio de 2019, con indicación de que el proyecto debe iniciarse en el año en curso, en 2018, (la fecha de inicio del proyecto debe ser una fecha de este año a partir del día 1 de junio de 2018). En este sentido, debe revisarse la redacción del resto del proyecto en el formulario, y en su caso, en los anexos correspondientes, por si se hiciese alguna alusión a dicho plazo de ejecución. Asimismo, debe revisarse el presupuesto del proyecto en caso de que se viese afectado por el nuevo plazo de ejecución. Debe adecuarse el punto 6.3 de cronograma de acuerdo al nuevo plazo de ejecución. (Adaptar el presupuesto al nuevo plazo en los puntos 6.2.2. y 6.2.3.)

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROMOVE

Expediente SISS:(DPCO)528-2018-00000321-1

CIF Entidad Solicitante: G14761779

Objeto/Actividad Subvencionable: ESPACIOS DE VOLUNTARIADO LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

A Subsananar:

- 6.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del programa debe abarcar unas fechas concretas y ciertas comprendidas entre el 1 de junio de 2018 y el 1 de junio de 2019, con indicación de que el proyecto debe iniciarse en el año en curso, en 2018, (la fecha de inicio del proyecto debe ser una fecha de este año a partir del día 1 de junio de 2018). En este sentido, debe revisarse la redacción del resto del proyecto en el formulario, y en su caso, en los anexos correspondientes, por si se hiciese alguna alusión a dicho plazo de ejecución. Asimismo, debe revisarse el presupuesto del proyecto en caso de que se viese afectado por el nuevo plazo de ejecución. Debe adecuarse el punto 6.3 de cronograma de acuerdo al nuevo plazo de ejecución. (Adaptar el presupuesto al nuevo plazo en los puntos 6.2.2. y 6.2.3.)

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE CORDOBA

Expediente SISS:(DPCO)528-2018-00000115-1

PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA
Telef. 957005100 Fax. 957005448



Código Seguro De Verificación:	ctGymwJQExgTIdlSAyzzPQ==	Fecha	04/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose María Tejero Garcia		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ctGymwJQExgTIdlSAyzzPQ=	Página	5/8



CIF Entidad Solicitante: G14202238

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUN-DOWN: PROGRAMA DE FORMACIÓN, COORDINACIÓN Y CAPTACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN DOWN CÓRDOBA

A Subsananar:

- 6.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del programa debe abarcar unas fechas concretas y ciertas comprendidas entre el 1 de junio de 2018 y el 1 de junio de 2019, con indicación de que el proyecto debe iniciarse en el año en curso, en 2018, (la fecha de inicio del proyecto debe ser una fecha de este año a partir del día 1 de junio de 2018). En este sentido, debe revisarse la redacción del resto del proyecto en el formulario, y en su caso, en los anexos correspondientes, por si se hiciese alguna alusión a dicho plazo de ejecución. Asimismo, debe revisarse el presupuesto del proyecto en caso de que se viese afectado por el nuevo plazo de ejecución. Debe adecuarse el punto 6.3 de cronograma de acuerdo al nuevo plazo de ejecución. (Adaptar el presupuesto al nuevo plazo en los puntos 6.2.2. y 6.2.3.)

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN SONRISA DE LUNARES

Expediente SISS:(DPCO)528-2018-0000274-1

CIF Entidad Solicitante: G14962799

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO SOCIAL "DE LUNARES"

A Subsananar:

- 6.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del programa debe abarcar unas fechas concretas y ciertas comprendidas entre el 1 de junio de 2018 y el 1 de junio de 2019, con indicación de que el proyecto debe iniciarse en el año en curso, en 2018, (la fecha de inicio del proyecto debe ser una fecha de este año a partir del día 1 de junio de 2018). En este sentido, debe revisarse la redacción del resto del proyecto en el formulario, y en su caso, en los anexos correspondientes, por si se hiciese alguna alusión a dicho plazo de ejecución. Asimismo, debe revisarse el presupuesto del proyecto en caso de que se viese afectado por el nuevo plazo de ejecución. Debe adecuarse el punto 6.3 de cronograma de acuerdo al nuevo plazo de ejecución. (Adaptar el presupuesto al nuevo plazo en los puntos 6.2.2. y 6.2.3.)

14. ENTIDAD SOLICITANTE: CORDOBA ACOGE

Expediente SISS:(DPCO)528-2018-0000277-1

CIF Entidad Solicitante: G14308209

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE ACOGIDA (EQUIPO B)

A Subsananar:

- 6.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del programa debe abarcar unas fechas concretas y ciertas comprendidas entre el 1 de junio de 2018 y el 1 de junio de 2019, con indicación de que el proyecto debe iniciarse en el año en curso, en 2018, (la fecha de inicio del proyecto debe ser una fecha de este año a partir del día 1 de junio de 2018). En este sentido, debe revisarse la redacción del resto del proyecto en el formulario, y en su caso, en los anexos correspondientes, por si se hiciese alguna alusión a dicho plazo de ejecución. Asimismo, debe revisarse el presupuesto del proyecto en caso de que se viese afectado por el nuevo plazo de ejecución. Debe adecuarse el punto 6.3 de cronograma de acuerdo al nuevo plazo de ejecución. (Adaptar el presupuesto al nuevo plazo en los puntos 6.2.2. y 6.2.3.)



PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA
Telef. 957005100 Fax. 957005448

Código Seguro De Verificación:	ctGymwJQExgTIIdlSAyzzPQ==	Fecha	04/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose María Tejero Garcia		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ctGymwJQExgTIIdlSAyzzPQ=	Página	6/8



15. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA PROV DE CORDOBA

Expediente SISS:(DPCO)528-2018-00000290-1

CIF Entidad Solicitante: G14657670

Objeto/Actividad Subvencionable: ENCUENTROS FORMATIVOS JUNTAS DIRECTIVAS

A Subsananar:

- 6.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del programa debe abarcar unas fechas concretas y ciertas comprendidas entre el 1 de junio de 2018 y el 1 de junio de 2019, con indicación de que el proyecto debe iniciarse en el año en curso, en 2018, (la fecha de inicio del proyecto debe ser una fecha de este año a partir del día 1 de junio de 2018). En este sentido, debe revisarse la redacción del resto del proyecto en el formulario, y en su caso, en los anexos correspondientes, por si se hiciese alguna alusión a dicho plazo de ejecución. Asimismo, debe revisarse el presupuesto del proyecto en caso de que se viese afectado por el nuevo plazo de ejecución. Debe adecuarse el punto 6.3 de cronograma de acuerdo al nuevo plazo de ejecución. (Adaptar el presupuesto al nuevo plazo en los puntos 6.2.2. y 6.2.3.)

16. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT

Expediente SISS:(DPCO)528-2018-00000378-1

CIF Entidad Solicitante: G54618517

Objeto/Actividad Subvencionable: LA RESILENCIA: DE LA INSPIRACIÓN A LA REFLEXIÓN

A Subsananar:

- 4. DECLARACIONES.

Cumplimentar la declaración: " Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".

17. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN MUJERES.

Expediente SISS:(DPCO)528-2018-00000330-1

CIF Entidad Solicitante: G80974702

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN EN INTERVENCIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA EL VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- 6.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del programa debe abarcar unas fechas concretas y ciertas comprendidas entre el 1 de junio de 2018 y el 1 de junio de 2019, con indicación de que el proyecto debe iniciarse en el año en curso, en 2018, (la fecha de inicio del proyecto debe ser una fecha de este año a partir del día 1 de junio de 2018). En este sentido, debe revisarse la redacción del resto del proyecto en el formulario, y en su caso, en los anexos correspondientes, por si se hiciese alguna alusión a dicho plazo de ejecución. Asimismo, debe revisarse el presupuesto del proyecto en caso de que se viese afectado por el nuevo plazo de ejecución. Debe adecuarse el punto 6.3 de cronograma de acuerdo al nuevo plazo de ejecución.

18. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PRODE

Expediente SISS:(DPCO)528-2018-00000279-1

CIF Entidad Solicitante: G14684146

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA VOLUNTARIADO PRODE

A Subsananar:



PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA
Telef. 957005100 Fax. 957005448

Código Seguro De Verificación:	ctGymwJQExgTIdlSAyzzPQ==	Fecha	04/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose María Tejero Garcia		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ctGymwJQExgTIdlSAyzzPQ=	Página	7/8



- 6.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del programa debe abarcar unas fechas concretas y ciertas comprendidas entre el 1 de junio de 2018 y el 1 de junio de 2019, con indicación de que el proyecto debe iniciarse en el año en curso, en 2018, (la fecha de inicio del proyecto debe ser una fecha de este año a partir del día 1 de junio de 2018). En este sentido, debe revisarse la redacción del resto del proyecto en el formulario, y en su caso, en los anexos correspondientes, por si se hiciese alguna alusión a dicho plazo de ejecución. Asimismo, debe revisarse el presupuesto del proyecto en caso de que se viese afectado por el nuevo plazo de ejecución. Debe adecuarse el punto 6.3 de cronograma de acuerdo al nuevo plazo de ejecución. (Adaptar el presupuesto al nuevo plazo en los puntos 6.2.2. y 6.2.3.)



PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA
 Telef. 957005100 Fax. 957005448

Código Seguro De Verificación:	ctGymwJQExgTIdlSAyzzPQ==	Fecha	04/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Maria Tejero Garcia		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ctGymwJQExgTIdlSAyzzPQ=	Página	8/8

